Comité de Evaluación –Informe de Evaluación-
Contratación Directa para la Adquisición de Servicios de Monitoreo y Vigilancia para la CONACOM - Plurianual, con ID N° 409.777

Asunción, 26 de octubre de 2022

Informe de Evaluación CONACOM/CE/N° 6 /2022

Señora
Blanca García
Coordinadora Gral.
Comisión Nacional de la Competencia
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Servicios de Monitoreo y Vigilancia para la CONACOM, con ID N° 409.777"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la CONACOM.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ley N° 6716 que Modifica y amplia el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Articulo 72 Modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 34369/2007 "Que Modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

En ese sentido, el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

I.) DETALLE DEL LLAMADO

SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTO	282 – SERVICIO DE VIGILANCIA
NUMERO DEL PAC	409.777
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA (CDP)	19/2022
PRESUPUESTO AÑO 2022 (CDP)	GS. 1.500.000
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA PARA LA CONACOM - PLURIANUAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	CONTRATO
VIGENCIA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional D/AD N° 14 de fecha 23/02/2022, Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, y Nota CONACOM/CG/APF/UOC N° 3/2022. Comunicación del PAC a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Jesús Manuel [illegible]
Abogado
Mat. [illegible]

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

- Memorándum CONACOM CG/DPS No 004/2022 de fecha 09/02/2022; por la cual se presenta las necesidades consolidadas por dependencia.
- Memorándum CONACOM/CG/APF/UOC N° 35/2022 de fecha 18/08/2022, por la cual se solicita visto bueno para el Inicio de Llamado a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N° 49/2022 de fecha 18/08/2022, a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 409.777. Monto PAC: 10.500.000Gs.
- En fecha 24/08/2022, la Dirección Nacional de Contrataciones, finalizó la verificación del llamado. Sin reparos por responder.
- Consultas y respuestas realizadas por los potenciales oferentes.
- Remisión de invitaciones a las siguientes empresas: GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC-SA, PROSEGUR S.A., OMNI S.A., PROTEK S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).
- Adenda N° 1 - Acta de prórroga de fecha 31/08/2022, **Prórroga de apertura de oferta**. No habiéndose contado con ninguna oferta se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres.
- Adenda N° 2 - Acta de prórroga de fecha 07/09/2022, **Prórroga de apertura de oferta**. No habiéndose contado con ninguna oferta se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres.
- Adenda N° 3 - Acta de prórroga de fecha 14/09/2022, **Prórroga de apertura de oferta**. No habiéndose contado con ninguna oferta se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres.
- Adenda N° 4 - Acta de prórroga de fecha 20/09/2022, **Prórroga de apertura de oferta**. No habiéndose contado con ninguna oferta se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres.
- Acta de Apertura de fecha 29/09/2022. Aplicación de la Resolución DNCP 483/2021. (Declaración Jurada de Responsabilidad)

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 29/09/2022, una vez prorrogada la fecha prevista inicialmente, conforme a la Resolución DNCP 483/2021, por la cual establece en su art. 2. "*Ámbito de Aplicación. La aplicación de la presente resolución es de carácter obligatorio, respecto de los procedimientos licitatorios convencionales regidos por la Ley de Contrataciones Públicas en los que hubiere presentado una sola oferta al Acto de apertura de las Ofertas[...].*

Se aplica dicha resolución al presente llamado debido a que ha sido prorrogado en cuatro oportunidades por falta de ofertas y en la última oportunidad se ha presentado una sola oferta. Dicho acto de apertura fue llevado a cabo sin observación alguna.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC-SA	80012876-1	021-610.287	pt.gepsa@preventec.com.py

Jesús Manuel [illegible]
Abogado
Matr. [illegible]

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
PROSEGUR S.A.	80001646-7	021-289.2000	pt.gepsa@preventec.com.py
OMNI S.A.	80020160-4	021-608.699/0	ltorres@radar.com.py
PROTEK S.R.L	80013311-0	021-620.4090	rarce@protek.com.py
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).	80025550-0	021-298.600	sit@sit.com.py

En el plazo estipulado de la apertura, solamente una oferta fue presentada por la siguiente empresa:

Nombre	RUC	Correo Electrónico	Monto de la Oferta
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).	80025550-0	sit@sit.com.py	9.960.000

V.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Primero: De acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el Art° 63 numeral 1 del Decreto Reglamentario 2.992/19, la oferta presentada por la firma: **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básico sustancial requeridas, y en concordancia con lo establecido en la Carta de invitación. Se procede a realizar la verificación primeramente de los documentos sustanciales.

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité de evaluación constata que el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** presenta la documentos debidamente completados y firmados; considerando que en los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto la Declaración Jurada del art. 40 de la Ley 2051/03, modificada por la Ley 6716/2021, así como también la Declaración Jurada sobre el trabajo infantil, por tanto, dichos requerimientos se consideran correctamente presentados. Y además el oferente presenta su correspondiente copia de la constancia del SIPE donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura.

Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades de representación del firmante de la oferta:

Jesús Manuel [illegible]
Abogado
Matr. [illegible]

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

OFERENTE	FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTACION DE REPRESENTACION
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).	Ricardo Romero Vargas (Apoderado - Representante Legal)	Presenta la constancia del SIPE N° 1714314, en la cual se encuentra activa la constitución de la firma. • Escritura N° 9 de fecha 26/01/2017, inscripta en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos bajo el N° 2 Folio 10 y sgtes., en fecha 07/03/2017. • Acta Asamblea 2022, de fecha 18/04/2022, en el punto 2 queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Dario Karmel, Directores Titulares: Eran Alon, Agustina Raphael. • Poder otorgado a Ricardo Justino Romero Vargas por Moises Raphael y Eran Alon según Escritura N° 17 de fecha 14/04/2014. Así también se visualizan las cédulas de los mismos. Por tanto, Cumple. Cumple.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de ofertas, el Comité de evaluación hace constatar que el oferente, presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendida el plazo y por el monto requerido.

Segundo: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados por la carta de invitación, se concluye que la oferta cumplió debidamente con los requerimientos, y así también se incluyen los documentos legales, que se resumen a continuación:

Criterios de Evaluación	SIT
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". 5%	CUMPLE GS. 500.000
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE. NRO CERTIFICADO 353984
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

Ecom. Adriana Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Jesús Manuel [illegible]
Abogado
Matr. [illegible]

Comité de Evaluación –Informe de Evaluación-
Contratación Directa para la Adquisición de Servicios de Monitoreo y Vigilancia para la CONACOM - Plurianual, con ID N° 409.777

5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1714314 NÚMERO DE CONTROL : 978D08C7
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - SIPE N° 1714314 Factura N° 42-0074035-6
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1714314
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1714314
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE. PODER-SIPE N° 1714314
4. Documentos de Identidad de los representantes y/o Apoderados de la Sociedad	CUMPLE. SIPE N° 1714314
SIPE NRO	1714314

Tercero: De acuerdo al método de evaluación enunciado en el art 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario N° 2.992/19, reflejada en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo I**; se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.

Asimismo, el Comité de evaluación procedió al análisis del precio ofertado por la firma: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), cuyo precio unitario se encuentra dentro de los márgenes indicados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de precios, como se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Jesús Manuel [illegible]
Abogado
Mat. [illegible]

Comité de Evaluación –Informe de Evaluación-
Contratación Directa para la Adquisición de Servicios de Monitoreo y Vigilancia para la CONACOM - Plurianual, con ID N° 409.777

CUADRO DE PRECIO					Seguridad Inteligencia y Tecnologia del Paraguay S.A (SIT)		
Ítem	Codigo De Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	%
1	92121701-9998	Servicio de monitoreo de alarmas	24	416.000	415.000	9.960.000	-0,24
TOTALES						9.960.000	

Cuarto: Ahora bien, a efectos del análisis de los demás puntos de la evaluación, y previa verificación preliminar, se vio la necesidad de requerir al oferente las documentaciones formales que no fueron presentadas con la carta oferta.

El pedido fue formulado al correo declarado en el formulario de oferta mediante Nota CONACOM/COMITÉ DE EVALUACION N° 14/2022 - correo: ricardo@sit.com.py, en fecha 18/10/2022, con un plazo no mayor al día viernes 21/10/2022 hasta las 12:00. Dichas solicitudes fueron: 1) Certificado de Producto y Empleo Nacional 2) Copia de Contrato y/o Facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en Monitoreo de Alarmas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [3 AÑOS] años. (20219-2020-2021), y 3) Certificado de Habilitación como Empresa de Seguridad vigente (Ley N° 5425/15).

La empresa respondió en tiempo y forma los requerimientos solicitados, mediante correo de fecha 21/10/2022, 10:13 am en los siguientes términos, referente al punto 1) La empresa no se encuentra acogida a los beneficios de la Ley 4558/2011, por consiguiente, no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional. Dicho requisito no produce efectos de exclusión o invalidación en el proceso. Punto 2) Presenta Contratos CONTRATO N° 064/2019, CONTRATO BNF-P N° 486/2020, CONTRATO N° 07/2021 por un valor total de Gs. 513.000.000 (Guaraníes quinientos trece millones) cumpliendo ampliamente el requisito de experiencia solicitado. Punto 3) Presenta documento denominado Certificado de Renovación de Habilitación N° 065/2022 con vencimiento 12 de agosto 2023.

Quinto: Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, en base al análisis detallado más abajo:

El Comité realizó las verificaciones a través de la página web de la Secretaría de la Función Pública, https://datos.sfp.gov.py/, con respecto a los **Sres. Dario Javier Karmel con C.I.N°. 5.250.489** (Presidente -

Jesús Manuel [illegible]
Abogado
Matr. [illegible]

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Comité de Evaluación –Informe de Evaluación-
Contratación Directa para la Adquisición de Servicios de Monitoreo y Vigilancia para la CONACOM - Plurianual, con ID N° 409.777

Director Titular/Accionista), **Eran Alon con C.I.N° 5.279.831** (Director Titular/Accionista), la Sra. **Agustina Elisa Raphael con CI N° 3.603.241** (Director Titular/Accionista), el Sr. **Mendelzon Raphael con CI N° 190.516** (Accionista) y el Sr. **Ricardo Romero Vargas con CI N° 1.191.765** los cuales no figuran activos como funcionarios públicos al momento de realizar la elaboración del presente informe de evaluación.

Jesús Manuel [illegible]
Abogado

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Econ. Jorgana Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Por último, también se realizó la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se verifica que tanto la firma oferente SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) con RUC 80025550-0, a la fecha se encuentra apto para contratar con el estado, así como también los socios que se mencionan en el formulario presentado por dicha empresa, no se encuentran inhabilitados a la fecha del presente informe.

Quinto: Habiendo realizado todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la carta de invitación, con respecto a la única oferta presentada para la cual se acreditó suficientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y no habiendo más ofertas, este Comité de Evaluación procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, en los siguientes términos:

- RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa para la **"Adquisición de Servicios de Monitoreo y Vigilancia para la CONACOM - Plurianual, con ID N° 409.777", a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) CON RUC 80025550-0, bajo la modalidad de Contratación directa, por un importe de guaraníes nueve millones novecientos sesenta mil (Gs. 9.960.000).**

Culminando todos los puntos tratados, el comité eleva el Informe junto con sus antecedentes a consideración de la Coordinación General, en atención a la Resolución D/AD N° 11/2022 de la CONACOM, por la cual se faculta a *la Coordinación General a suscribir todos actos administrativos dentro los procesos establecidos en*

Jesús Manuel [illegible]es
Abogado

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que deban ser suscriptos ser suscriptos por la Máxima Autoridad, convocados por la Comisión Nacional de la Competencia, en base a las funciones establecidas en el Decreto N° 1490/2014 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4956/2013 Defensa de la Competencia para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Se da por concluido el 26 de octubre a las 07:30 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y un solo efecto.

Abg. Jesús Silveira
Comité de Evaluación

Econ. Johanna Montero
Comité de Evaluación

Econ. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Abg. Silvia Meza
Comité de Evaluación

ANEXO I

CUADRO DE PRECIO								Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A (SIT)				
Ítem	Codigo De Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA incluido si corresponde)	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	%
1	92121701-9998	Servicio de monitoreo de alarmas	24	416.000	9.984.000	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	415.000	9.960.000	-0,24
TOTALES											9.960.000	

Abg. Silvia Meza
Secretaria del Directorio
CONACOM

Jesús Manuel [illegible]
Abogado

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM